

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA
(BIENES)**

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPF B**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO
PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL
DISTRITO REDES DE GAS EL ALTO”**

CÓDIGO: EPNE-DRGEA-15-15

ELABORADO POR	APROBADO POR
Firma y Sello Unidad Administrativa	Ing. Sergio Borda Reyes Firma y Sello del RPC



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



CRONOGRAMA DE PLAZOS

	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Presentación de Propuestas. (*)	Fecha: 12/05/2015	Horas: 09:00	OFICINA DE CONTRATACIONES, DISTRITAL DE REDES DE GAS EL ALTO, AVENIDA JUAN PABLO II S/N CASI ESQUINA CRUZ PAPAL – CIUDAD DE EL ALTO – BOLIVIA.
2	Apertura de Propuestas. (*)	Fecha: 12/05/2015	Horas: 09:15	OFICINA DE CONTRATACIONES, DISTRITAL DE REDES DE GAS EL ALTO, AVENIDA JUAN PABLO II S/N CASI ESQUINA CRUZ PAPAL – CIUDAD DE EL ALTO – BOLIVIA.

Fechas Fijas (*)



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial del presente proceso de contratación es de Bolivianos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs.	PRECIO TOTAL Bs.
1	EQUIPOS SWITCH DE 48 PUERTOS	4	43.500,00	174.000,00
2	MÓDULO TRANSECTOR	15	3.400,00	51.000,00
TOTAL BOLIVIANOS				225.000,00

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS-EPNE- YPFB.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En la presente convocatoria podrán participar empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de Contratación las personas naturales y jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N ° 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal y Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- d) Que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado o prestado servicios para la elaboración del contenido de Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, con excepción de las EPNES.
- e) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- f) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE o los designados por este en los procesos de contratación, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia.
- g) Los ex servidores públicos que ejercieron funciones en YPFB, hasta un (1) año antes del inicio de la contratación, así como las empresas controladas por éstos.
- h) Los servidores públicos que ejercen funciones en YPFB, así como las empresas controladas por éstos.
- i) Los proveedores adjudicados que hayan desistido de suscribir el contrato, órdenes de compra y/o servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento; salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito debidamente justificadas, o aceptadas por la entidad convocante, de acuerdo a la información registrada en el SICOES.
- j) Los proveedores con los que se hubiese resuelto el contrato por causales atribuibles a estos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra y/o servicio no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento, de acuerdo a la información registrada en el SICOES y/o página de YPFB

4. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DCD, utilizando obligatoriamente los formularios incluidos en los Anexos.

5. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACION

Todo el proceso de contratación debe expresarse en Bolivianos.

6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

7. IDIOMA

Todos los documentos de la propuesta y los Formularios del presente DCD, deberán presentarse en idioma Español.

8. CANCELACION, ANULACION O SUSPENSION DEL PROCESO DE CONTRATACION

El RPC podrá cancelar, el proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS-EPNE- YPFB

9. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Independientemente del resultado del proceso de contratación, YPFB procederá únicamente a la devolución de:

- a) Garantía de Seriedad de Propuesta en caso de haber sido solicitada.
- b) Muestras en el caso de haber sido solicitadas.

El resto de la documentación presentada en las propuestas quedara en custodia de YPFB para fines de control gubernamental.

SECCIÓN II GARANTIAS

10. TIPOS DE GARANTIA

Las garantías deberán estar emitidas a la orden de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS o YPFB.

Asimismo se establecen los siguientes tipos de garantía:

Boleta de Garantía: Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Garantía a Primer Requerimiento: Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento: Emitida por cualquier compañía aseguradora, regulada y autorizada por la instancia competente y que cumpla con las condiciones de renovable e irrevocable.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con el objeto de garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato, se aplicarán los siguientes parámetros:

- a) Hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- b) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía
- c) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.

Cuando el proceso de contratación se formalice a través de Orden de Compra no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.

SECCIÓN III ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

12. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

12.1. Consultas Escritas sobre el DCD (NO CORRESPONDE)

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas, hasta la fecha límite establecida en el DCD.

12.2. Reunión de Aclaración (NO CORRESPONDE)

Se realizará una Reunión de Aclaración, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente DCD, en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de contratación.

Las solicitudes de aclaración, las consultas escritas y sus respuestas, deberán ser tratadas en la Reunión de Aclaración.

El acta de la Reunión de Aclaración será comunicada a los participantes del proceso de contratación.

13. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Producto de la Reunión de Aclaración.
- b) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- c) A iniciativa de YPFB.

**SECCIÓN IV
DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA**

14. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituyen en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Presentación de Ofertas.
- b) **Formulario B-1** Oferta Económica.
- c) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica.

15. OFERTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEMS O LOTES

Cuando un proponente presente su oferta para más de un ítem o lote deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una oferta técnica y económica para cada ítem o lote.

**SECCIÓN V
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

16. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PLAZO, CAUSALES DE RECHAZO

- 16.1. Forma de presentación:** La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original.
- 16.2. Plazo y lugar de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.
- 16.3.** Las ofertas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En todos los casos el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo y lugar establecido.
- 16.4.** El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

<div style="background-color: #92d050; padding: 5px; border: 1px solid black;">CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</div> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT DEL PROPONENTE: _____
OBJETO DE LA CONTRATACION: _____

16.5. Retiro de propuestas

16.5.1 Las propuestas presentadas solo podrán retirarse hasta antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal, deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

16.6. Las causales de rechazo es:

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.
- b) Cuando se presenten empresas no invitadas

17. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas será efectuada en acto público por el o los funcionarios integrantes del Comité de Contratación, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos.

El acto de apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o de sus representantes que hayan decidido asistir, representantes de la sociedad civil, o personas que quieran participar.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola oferta.

Durante el Acto de Apertura de ofertas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución del Comité de Contratación, el Comité así como los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

En caso de no existir ofertas, el comité de contratación suspenderá el acto, emitiendo el respectivo informe al RPC.

SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

18. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada el Comité de Contratación procederá a la evaluación de las ofertas presentadas, aplicando el siguiente procedimiento:

- 1°. Verificación en el SICOES.
- 2°. Evaluación de las ofertas de acuerdo al método de evaluación establecido en las especificaciones técnicas, cumpliendo el procedimiento establecido en el Manual de Procesos del RE-SABS-EPNE-YFPB
- 3°. Emisión del Informe de Recomendación al RPC.

En caso de existir aspectos subsanables, el Comité de Contratación solicitará en un determinado plazo sean subsanados los mismos.

19. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

19.1. Las causales de descalificación son:

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DCD y las Especificaciones Técnicas.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.

- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación, sea esta diferencia positiva o negativa.
- d) Cuando el proponente presente propuestas alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- f) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.
- g) Si el proponente adjudicado no presenta la documentación solicitada para la elaboración y firma de contrato u orden de compra/servicio, dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso y el RPC autorice la ampliación de plazo para la presentación o complementación de los documentos solicitados.
- h) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa, tácita o verbal de suscribir el contrato u orden de compra/servicio.
- i) En caso de comprobarse falsedad en la información presentada por el proponente.

20. ERRORES NO SUBSANABLES, CRITERIOS Y ERRORES SUBSANABLES

20.1. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de presentación del formulario A-1.
- b) La falta de la propuesta técnica.
- c) La falta de la propuesta económica.

20.2. Criterios y Errores Subsanables

Los criterios, errores considerados subsanables deben estar descritos en el informe de evaluación emitido por el Comité de Contratación.

21. ETAPA DE CONCERTACION

Para procesos mayores a Bs.1.000.000.-, en procura de mejores condiciones técnicas y/o económicas, el Comité de Contratación procederá a la Etapa de Concertación con él o los proponentes cuyas ofertas hubieran cumplido las condiciones del Documento de Contratación Directa, y estén incluidos en el informe Recomendación emitido por del Comité de Contratación.

La inasistencia del o los proponentes a la reunión de concertación será considerada como una ratificación de las condiciones técnicas y económicas ofertadas en su propuesta.

El Comité de Contratación detallará los resultados de esta etapa en un informe final de Recomendación de Adjudicación dirigido al RPC, debiendo expresar las nuevas condiciones técnicas y/o económicas conseguidas para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

22. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será efectuada por el RPC a través de Nota Expresa y notificada al proponente ganador.

En caso de no adjudicarse el proceso de contratación el RPC, a través de nota, comunicara a la unidad solicitante.

SECCIÓN VII
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

23. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 23.1.** El proponente adjudicado, deberá presentar para la suscripción de contrato, los originales, fotocopias simples o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario A-1.
- 23.2.** Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por Y.P.F.B. Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar. En casos excepcionales y de manera justificada el proponente podrá solicitar la ampliación de plazo de presentación de los documentos que será aprobado por el RPC.
- 23.3.** Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la firma del contrato, se adjudicará a la siguiente propuesta mejor evaluada.

24. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se podrán efectuar modificaciones al contrato de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPF.B.

PARTE II
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en **ANEXO ADJUNTO**.

PARTE III
FORMULARIOS DE PRESENTACION

DETALLE DE FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CON LA PROPUESTA

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1 Carta de presentación de la propuesta.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1 Lista de precios y plazos de entrega de los bienes.

Documentos de la Propuesta Técnica

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas.

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE OFERTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
3. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL			
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> Otro: (Señalar)
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>		
Nombre del Representante Legal Asociados	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
	C.I.		
Asociados	NIT	Nombre del Asociado	% de Participación
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	(Día mes Año)
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<p>- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</p> <p>- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</p>			

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.

- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- h) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, Orden de Compra o Servicio, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta. Y en caso de Asociaciones Accidentales, lo señalada en el inciso f).

i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación. (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.20.000.-)
- b) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante. .
(Cuando corresponda)
- f) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. **(Cuando corresponda)**
- g) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(si corresponde especificar la documentación o caso contrario suprimir el inciso).**

ii. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACION DE CONTRATO

Además de los mencionados en el punto i) las empresas deberán presentar los siguientes documentos.

- a) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- b) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.-)
- d) Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados de la última gestión fiscal con sello del SIN, excepto las empresas de reciente creación, para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.- .

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO B-1
OFERTA ECONÓMICA
(BIENES)**

DATOS YPFB			PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Marca	Modelo	País de Origen	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1	EQUIPOS SWITCH DE 48 PUERTOS	4						
2	MODULO TRANSCEPTOR	15						

NOTA: Los precios unitarios, precio total, monto total de la propuesta debe estar expresado máximo con dos decimales.

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre completo del Representante Legal

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)																														
#	Característica Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)																												
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL DISTRITO REDES DE GAS EL ALTO																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="305 646 773 701">ITEM 1: CARACTERISTICAS TECNICAS (Switch Capa de Acceso) 48 puertos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 701 474 739">Funciones</td> <td data-bbox="474 701 773 739">Descripción</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 739 474 777">Cantidad</td> <td data-bbox="474 739 773 777">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 777 474 814">Marca</td> <td data-bbox="474 777 773 814">A especificar</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 814 474 852">Módulo</td> <td data-bbox="474 814 773 852">A especificar</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 852 474 890">Procedencia</td> <td data-bbox="474 852 773 890"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 890 474 1012">Características</td> <td data-bbox="474 890 773 1012">Forwarding rate: mínimo 100 mpps. Forwarding bandwidth: mayor o igual a 108Gbps.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1012 474 1159">Número de Puertos del Switch</td> <td data-bbox="474 1012 773 1159">48 Puertos RJ45 10/100/1000 base T con auto negociación y que soporte mínimo PoE+ en 24 puertos de forma simultánea y PoE en los 48 puertos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1159 474 1197">Módulo</td> <td data-bbox="474 1159 773 1197">Debe incluir un módulo de red con 4 slots SFP de 1GB</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1197 474 1528">Puertos</td> <td data-bbox="474 1197 773 1528">Mínimo debe venir con Puerto USB Tipo A y puerto tipo B para soporte de almacenamiento como para uso de consola respectivamente. Debe venir con 1 Puerto Ethernet para administración out-of-band y un puerto de Consola Serial RJ45 o USB Debe ofrecer la posibilidad de implementar QoS de forma Automática</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1528 474 1629">Chasis</td> <td data-bbox="474 1528 773 1629">Chasis del equipo configurable para montar en RACK estandar de 19" de ancho</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1629 474 1751">Administración</td> <td data-bbox="474 1629 773 1751">Deberá poder integrarse con un servidor que pueda administrar el prendido y apagado de los puertos PoE+</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1751 474 1789">Switch Capa 2</td> <td data-bbox="474 1751 773 1789"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1789 474 1890">VLAN</td> <td data-bbox="474 1789 773 1890">Mínimo 200 direcciones MAC Se necesita manejar de forma centralizada la creación, eliminación y</td> </tr> </table>						ITEM 1: CARACTERISTICAS TECNICAS (Switch Capa de Acceso) 48 puertos		Funciones	Descripción	Cantidad	4	Marca	A especificar	Módulo	A especificar	Procedencia		Características	Forwarding rate: mínimo 100 mpps. Forwarding bandwidth: mayor o igual a 108Gbps.	Número de Puertos del Switch	48 Puertos RJ45 10/100/1000 base T con auto negociación y que soporte mínimo PoE+ en 24 puertos de forma simultánea y PoE en los 48 puertos.	Módulo	Debe incluir un módulo de red con 4 slots SFP de 1GB	Puertos	Mínimo debe venir con Puerto USB Tipo A y puerto tipo B para soporte de almacenamiento como para uso de consola respectivamente. Debe venir con 1 Puerto Ethernet para administración out-of-band y un puerto de Consola Serial RJ45 o USB Debe ofrecer la posibilidad de implementar QoS de forma Automática	Chasis	Chasis del equipo configurable para montar en RACK estandar de 19" de ancho	Administración	Deberá poder integrarse con un servidor que pueda administrar el prendido y apagado de los puertos PoE+	Switch Capa 2		VLAN	Mínimo 200 direcciones MAC Se necesita manejar de forma centralizada la creación, eliminación y
ITEM 1: CARACTERISTICAS TECNICAS (Switch Capa de Acceso) 48 puertos																																	
Funciones	Descripción																																
Cantidad	4																																
Marca	A especificar																																
Módulo	A especificar																																
Procedencia																																	
Características	Forwarding rate: mínimo 100 mpps. Forwarding bandwidth: mayor o igual a 108Gbps.																																
Número de Puertos del Switch	48 Puertos RJ45 10/100/1000 base T con auto negociación y que soporte mínimo PoE+ en 24 puertos de forma simultánea y PoE en los 48 puertos.																																
Módulo	Debe incluir un módulo de red con 4 slots SFP de 1GB																																
Puertos	Mínimo debe venir con Puerto USB Tipo A y puerto tipo B para soporte de almacenamiento como para uso de consola respectivamente. Debe venir con 1 Puerto Ethernet para administración out-of-band y un puerto de Consola Serial RJ45 o USB Debe ofrecer la posibilidad de implementar QoS de forma Automática																																
Chasis	Chasis del equipo configurable para montar en RACK estandar de 19" de ancho																																
Administración	Deberá poder integrarse con un servidor que pueda administrar el prendido y apagado de los puertos PoE+																																
Switch Capa 2																																	
VLAN	Mínimo 200 direcciones MAC Se necesita manejar de forma centralizada la creación, eliminación y																																

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)
	edición de VLANs, mediante el mismo equipo.		
	Deberá poderse crear una vlan en la cual los clientes no puedan verse entre ellos pero si ver el servidor principal.		
Agregación de enlaces	Debe soportar: IEEE 802.3ad Mínimo 2 grupos.		
PoE, PoE+	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at.		
Discovery Protocol	Debe soportar: 802.1ab (LLDP), LLDP-MED		
Auto-negociación	Debe soportar: Auto-negociación de velocidad y dúplex de puertos.		
Control de tráfico	Debe soportar: IEEE 802.3x control de flujo bidireccional.		
STP/RSTP	Debe soportar: IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol (STP)		
	Debe soportar: IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)		
	Debe soportar: IEEE 802.1S Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP)		
	El equipo debe tener la capacidad de supresión de tormentas de broadcast y multicast		
Convergencia	Cuatro filas de hardware por puerto mínimo		
	Perfiles QoS basados en flujo		
Establecimiento de prioridades de tráfico	Establecimiento de prioridades seleccionables DSCP (Diffserv Code Point)		
	Clase de Servicio IEEE 802.1p (CoS)		
Administración de Ancho de Banda	Administración de ancho de banda basada en flujo		
	Flujos identificados por medio de Listas de Control de Acceso (ACLs)		
Manejo de filas	Especificar que algoritmos utiliza para el manejo de filas por puerto		
Seguridad			
Ingreso a la red	IEEE 802.1x		
	IEEE 802.1x with voice vlan		
	IEEE 802.1x con asignación de Vlan		
	Secure Shell (SSH) Protocol v1 y v2, Kerberos		
	Simple Network Management Protocol (SNMP v1, v2, v3)		
	SCP/SSH, Radius, TACACS+, NTPv4 over IPv6		

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)	
Filtración de paquetes	Filtro ACLs in Layers 2, 3			
	Port-based ACLs for Layer 2 interfaces allow security policies to be applied on individual switch ports.			
Administración				
Configuración y Administración	Modalidad de configuración CLI (Command Line Interface)			
	Configuración vía protocolo HTTP y HTTPS vía IPv4 y IPv6			
	Configuración por medio del puerto de la consola USB Tipo B, y Serial Tipo RJ45			
	Configuración local/remota vía Telnet, TFTP			
	Métodos de administración por perfiles en todos los métodos de administración y además debe soportar un mínimo de 6 niveles de privilegio de acceso para administración por consola o por Telnet como mínimo			
	Configuración local/remota vía Telnet, TFTP			
	Configuración de sistema con SNMP v1, v2 y v3			
Mínimo: RFC 951, RFC 959, RFC 1112, RFC 1157, RFC 1166, RFC 1256, RFC 1305, RFC 1492, RFC 1493, RFC 1542, RFC 1643, RFC 1757				
Estadísticas y Registros	Estadísticas ACL/QoS			
	Estadísticas de interfaz IP			
	Registro del sistema			
	Syslog para IPv4 e IPv6			
Mantenimiento de Sistema	Información detallada de alarmas y debugs			
	Alarmas jerárquicas			
	Generación de alarma			
	Filtración de alarma			
	Estadísticas			
	Soporta Ping y rastreo de Ruta (Traceroute)			
Mecanismo de Transferencia de Equipos	Archivo de configuración para duplicación y restauración			
	Mínimo : Xmodem			
	FTP (File Transfer Protocol)			
Voltaje	TFTP (Trivial File Transfer Protocol)			
	Voltaje que soporte operación de autorango en instalaciones 110V y 220V estándar, 50/60 Hz mínimo 700watts.			
	Debe cumplir mínimo las			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)	
	<p>siguientes regulaciones estándares:</p> <p>UL60950-1</p> <p>C-UL to CAN/CSA 22.2 No.60950-1</p> <p>TUV/GS to EN 60950-1</p> <p>CB to IEC 60950-1 with all country deviations</p> <p>AS/NZS 60950-1</p> <p>CE Marking</p> <p>Cliclaje de operación 50/60Hz</p> <p>Tipo de enchufe NEMA 5-15p</p> <p>Fuente de Alimentación (AC) integrada en el equipo</p>			
	<p>Certificaciones</p> <p>Certificación ISO 9001 y/o 14000 del fabricante (con una antigüedad de máximo 3 años respecto a la fecha de presentación de la propuesta), emitido por una entidad certificadora independiente y reconocida a nivel mundial.</p> <p>El proveedor debe presentar copia simple de una carta o certificación de la marca autorizando al proveedor la comercialización o la provisión del producto ofertado en Bolivia (presentar certificados con máximo 2 meses de antigüedad).</p>			
	<p>Garantía</p> <p>Todos los equipos ofertados deberán tener 1 año de garantía de fábrica (8X5X4), atendidos en sitio por el oferente. Se deberán habilitar dos usuarios para acceder a la página web, tener la capacidad y permisos de consultar información y poder descargar nuevas versiones de IOS cada vez que salgan nuevas actualizaciones y/o versiones.</p>			

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
ITEM 2: CARACTERISTICAS TECNICAS MODULO TRANSCCEPTOR					
Tipo de dispositivo	Módulo de transceptor SFP (mini-GBIC)				
Tipo incluido	Módulo de inserción				
Tipo de cableado	1000Base-LX				
Velocidad de transferencia de datos	1 Gbps				
Tipo de Fibra	Multimodo				
Longitud de onda óptica	850nm				
Protocolo de interconexión de datos	Gigabit Ethernet				
Distancia máx. de transferencia	Menor o igual a 580 metros				
Compatibilidad	Debe ser totalmente compatible con el Switch a proveer				
PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO					
Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 70 días calendario , el plazo de entrega será contabilizado a partir de que YPFB notifique al proponente con contrato correspondiente.					
LUGAR EN EL QUE SE EFECTUARA EL SERVICIO					
Los equipos deberán ser entregados en oficinas de YPFB – de Redes de Gas EL ALTO ubicado en la Av. Juan Pablo II (altura Cruz Papal).					
GARANTÍAS					
Se deberá adjuntar una carta del fabricante garantizando que los equipos y los accesorios son nuevos de fábrica.					
En ningún caso se aceptaran equipos REFURBISHED (restaurados, reacondicionados).					
Cualquier dispositivo necesario para el funcionamiento de la solución (cables de conexión u otros) deberán incluirse en la oferta, rechazándose las propuestas que requieren una compra adicional de hardware, accesorios o software.					
La garantía sobre cada dispositivo y todas las partes debe ser mínimo de 1 (un) año de fábrica, tipo 8x5x4 (8 horas x 5 días a la semana menor a 4 horas de respuesta en soporte). El soporte deberá incluir suscripción de 1 año, este deberá tener acceso a mínimo 2 cuentas en la página web del fabricante para acceso a descargas de últimas versiones de su sistema operativo y además para soporte directo del fabricante, después de que el equipamiento hubiera sido entregado y puesto en funcionamiento. Las garantías tendrán que ser verificables con el fabricante (indicar dicha verificación).					
Todos los componentes de los equipos ofertados deben ser ensamblados e instalados en la fábrica de la marca ofertada (debe ser verificable el modelo del					

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
equipo ofertado, mediante el sitio web del fabricante).				
La garantía debe incluir el reemplazo de partes. Inicialmente la empresa deberá proporcionar un equipo similar en un plazo no mayor a las 24 horas en calidad de préstamo hasta la llegada de la parte dañada y 72 de reposición definitiva.				
Los equipos deben ser registrados en el fabricante a nombre de YPFB.				
GARANTIA Y SOPORTE TÉCNICO EQUIPOS ACTIVOS				
La marca ofertada por la empresa deberá contar con al menos un centro de servicio autorizado (CAS) en territorio Boliviano (indicar referencias del CAS).				
La empresa oferente deberá cumplir los siguientes tiempos para la atención y reemplazo de equipos:				
a. 12 horas como máximo para la atención en las oficinas de la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos – YPFB, desde la solicitud del requerimiento vía telefónica, fax, correo electrónico, etc. (manifestar aceptación por escrito).				
b. 24 horas como máximo para el préstamo de un equipo de igual o superiores características técnicas durante el tiempo que dure la reparación del equipo, (manifestar aceptación por escrito).				
c. 72 horas para la reposición de definitiva del equipo reparado o uno nuevo de iguales o superiores características técnicas durante el periodo de garantía (Manifestar aceptación).				
El proveedor deberá brindar soporte técnico en hardware software y upgrade del sistema operativo de los equipo por el tiempo que dure la garantía sin costo alguno para YPFB				
La empresa deberá brindar apoyo técnico a los reportes de fallas de nuestra Institución por personal calificado, mientras tenga vigencia la garantía, sin costo adicional.				
La empresa deberá instalar, configurar e integrar el equipamiento de acuerdo al esquema establecido por el personal técnico autorizado de YPFB.				
El costo de instalación, configuración y programación y puesta en marcha de los equipos y accesorios deberá estar incluido en su propuesta				
Todos los accesorios adicionales necesarios para la implementación de la solución total deberán estar incluidos en la propuesta.				
MANUAL Y/O FICHA TÉCNICO				
El proveedor deberá proporcionar documentación y manuales de uso del equipo ofertado en medio impreso o electrónico CD-ROM en idiomas inglés o español				
FORMA DE PAGO				
La forma de pago se realizara a contra entrega de los ítems objeto de la presente contratación, previa emisión del informe de conformidad por parte de YPFB.				
La factura deberá ser emitida a nombre de YPFB con número de NIT 1020269020.				
El pago se realizara a través de transferencia bancaria				

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
SIGMA.				
MULTAS Y PENALIDADES				
YFPB aplicara una multa del 1% por día de atraso del monto de la compra total a partir de los 45 días después de la firma de contrato con YFPB.				
En caso de llegar al 20% de multas, la adjudicación queda sin efecto, y YFPB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda.				

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)